

## **JUNTA DIRECTIVA**

### **INFORME DE GESTIÓN ANUAL 2021**

El presente informe tiene por objetivo dar a conocer las actividades y procesos adelantados por el Centro de Pensamiento Áncora durante entre el periodo entre 1 de enero de 2021 y 31 de diciembre de 2021. Para tal efecto, el documento esta dividido en ocho secciones, a saber: i) planes de trabajo, ii) procesos de formación y educación, iii) asesoría y consultoría, iv) incidencia jurídica en casos tipo, v) otras actividades desarrolladas, vi) equipo de trabajo, vii) presupuesto, y viii) conclusiones y recomendaciones. Dichas actividades e información se desarrollaron de conformidad con en el objeto de Áncora establecido en los estatutos aprobados mediante Acta de Asamblea número 001 de 2019.

En general, se reconoce que Áncora avanzó en cada una de sus áreas estratégicas. Desafortunadamente, la ausencia de historial financiero y experiencia administrativa impidieron que se lograra acceder a recursos económicos directos que lograran consolidar el trabajo y conformar un equipo de trabajo permanente remunerado.

#### **1. PLANES DE TRABAJO ACADÉMICOS Y DE POLÍTICA PÚBLICA**

Entre el periodo bajo revisión, Áncora propuso los siguientes planes de trabajo académicos con el fin de hacer seguimiento a la posible vulneración de derechos humanos en Colombia: i) campaña “Consulta a la Consulta”, ii) campaña “Lo político de la Juventud”, y iii) campaña “El Terror del Pueblo”. A continuación, explicamos el objetivo y actividades de cada plan de trabajo.

##### **1.1. Campaña CONSULTA A LA CONSULTA**

A través de la campaña “Consulta a la Consulta”, Áncora introdujo algunas inquietudes, alertas y recomendaciones sobre las modificaciones del Gobierno nacional al Protocolo de Coordinación Interinstitucional de Consulta Previa, establecido en el Decreto 2613 de 2013 (unificado en el Decreto 1066 de 2015).

Por medio del Decreto 2353 de 2019, el Gobierno nacional creó la Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa con el fin de cumplir las órdenes proferidas en la sentencia SU-123 de 2018 de la Corte Constitucional. Sin embargo, el decreto cambió la primera fase del proceso formulado en el Protocolo de Coordinación Interinstitucional de Consulta Previa ya mencionado. En el nuevo

procedimiento, el Gobierno sustituyó el certificado de presencia por la solicitud de procedencia de la consulta previa a partir del criterio de afectación directa.

Con la excusa de armonizar el lenguaje, el Gobierno pretendía cambiar la normatividad vigente sobre consulta previa, incluyendo aspectos inherentes a su contenido esencial. Por eso, desde 2020, propuso varios proyectos de decreto que pretendían modificar el Protocolo. Sin embargo, Áncora evidenció que la propuesta implicaba una reforma estructural de la consulta previa que debía surtirse por medio de ley estatutaria y una ruta metodológica más robusta para la consulta previa.

Dado lo anterior, el centro de pensamiento decidió crear una campaña para promover el diálogo entre las organizaciones indígenas e introducir herramientas para fortalecer el proceso de consulta previa establecido en la ruta metodológica acordada en la Mesa Permanente Concertación con los Pueblos y Organizaciones Indígenas en diciembre de 2020. Además, también trató de evidenciar los riesgos de ejecutar dicha ruta metodológica durante el segundo pico de la pandemia producto de la propagación del virus Covid-19.

Entre las actividades desarrolladas en la campaña se encuentran:

- a. Creación de un [micrositio](#) en el website de Áncora para divulgar el análisis del equipo de trabajo y demás información relevante, como el material didáctico diseñado generar el debate entre las organizaciones sociales.
- b. Tres (3) episodios de la serie “Consulta a la Consulta”, divulgados en el canal de [Youtube](#) y página de [Facebook](#) de Áncora en donde se explicó el contexto de la consulta previa y promover el debate.
- c. Una (1) base de datos con las resoluciones expedidas por la Dirección de Autoridad Nacional de Consulta Previa en donde evaluaba la procedencia o no de la consulta previa ante medidas legislativas y administrativas.
- d. Participación en los siguientes espacios virtuales:
  - “Minga de pensamiento sobre la consulta y el consentimiento previos, libres e informados”, organizado por CRIC y UAIIN el marzo 31 de 2021.
  - Conversatorio “El Derecho Fundamental a la Consulta”, organizado por el Programa Interacciones Multiculturales de la Universidad del Externado de Colombia el 29 de abril de 2021.
  - Audiencia Pública convocada por la Comisión Primera de la Cámara de Representante del Congreso de la República para discutir el Proyecto de Ley Estatutaria de Consulta Previa radicado por Cambio Radical, celebrada el 19 de abril de 2021.

- Cuatro (4) espacios de diálogo con las organizaciones indígenas AICO, CIT, Gobierno Mayor y ONIC.
- e. Intervención ciudadana radicada por Áncora ante el Ministerio del Interior sobre el proyecto publicado en marzo 2021 en la página web de la cartera. El documento solicita al MinInterior desistir de la iniciativa porque los contenidos desarrollan asuntos de reserva estatutaria que no pueden tratarse vía decreto reglamentario.
- f. Amicus Curiae de Áncora en el marco de la acción de tutela interpuesta por el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) contra el Ministerio del Interior por publicar la versión en marzo de 2021 en la página web oficial, generando incertidumbre entre los pueblos ante la ruta metodológica surtida con otro proyecto de decreto.

Las organizaciones indígenas suspendieron la ruta metodológica para la consulta previa del protocolo en marzo de 2021 por falta de garantías para el desarrollo de las actividades acordadas con el Gobierno nacional. Actualmente, se desconoce el estado del proceso. No obstante, se recomienda realizar seguimiento del estado reglamentario de la consulta previa a partir de las recomendaciones de 2022 de la OIT para el caso colombiano.

## 1.2. Campaña LO POLÍTICO DE LA JUVENTUD #RodeemosALosJóvenes

El Paro Nacional colombiano de 2021 evidenció que jóvenes reclaman su lugar como sujetos políticos que pretenden transformar los escenarios y la forma de diálogo democrático. Durante las manifestaciones, la juventud reclamó su derecho a formular, implementar y evaluar horizontalmente las políticas colombianas a través de mecanismos de participación efectivos. A través de la campaña #LoPolíticoDeLaJuventud, el Centro de Pensamiento Áncora abrió un espacio de diálogo y construcción de y para jóvenes que sueñan y luchan por su futuro.

Para tal efecto, organizó el conversatorio virtual titulado #LoPolíticoDeLaJuventud con el fin de promover un diálogo intergeneracional entre protagonistas de los movimientos estudiantiles y juveniles de 1971, 1990, 2011 y 2021. De esta forma, se podrían intercambiar experiencias y rastrear patrones de la movilizaciones juveniles para establecer posibles respuestas o explicaciones a la crisis contemporánea. El conversatorio tuvo lugar el 13 de mayo de 2021. La Comisión Nacional de Territorios Indígenas prestó su apoyo para la difusión masiva del escenario en redes sociales.

El escenario contó con la participación de Santiago Cardona (músico coautor de la canción ¡Nuestra Lucha!), Arcadio Aguilar (antiguo coordinador de la Guardia Indígena del CRIC), Aura María Puyana (Programa Mínimo de los Estudiantes, 1971), Ana María Ruíz (Séptima Papeleta, 1990), Santiago



ÁNCORA

## Centro de Pensamiento **ÁNCORA** Informe de Gestión Junta Directiva

Garcés (MANE, 2011) y Andrés Felipe Mora (profesor Universidad Nacional de Colombia). El video se puede consultar en un [micrositio](#) creado en la página de Áncora. El evento ha sido consultado más de 5000 veces.

La campaña contó con la valiosa colaboración de Santiago Cardona, Angélica Ochoa, Elizabeth Carabalí, Emily Balcázar, Julián Ospina y Carlos Dorado; quienes aportaron a la campaña el video y canción “¡Nuestra Lucha!”, la cual compusieron virtualmente durante las protestas.

Adicionalmente, se formuló un primer plan de trabajo para continuar con el proceso emprendido. En principio, el plan de trabajo pretendía crear una agenda política de jóvenes para introducirla al debate electoral de los comicios 2022. No obstante, no fue posible continuar con la iniciativa por falta de presupuesto y prioridad de otras agendas establecidas por el equipo de trabajo. Además, la coordinadora de la línea era voluntaria por horas, lo que impidió un proceso de medio o tiempo completo que consolidara la iniciativa.

### 1.3. Campaña EL TERROR DEL PUEBO #LxsQueremxsConNosotrxs

Además de la campaña #LoPolíticoDeLaJuventud, ante las denuncias de desaparición de protestantes durante el paro nacional de 2021, Áncora también desarrolló la campaña #ElTerrorDelPueblo mediante la cual se pretendió realizar seguimiento a la posible reemergencia de la desaparición forzada en Colombia y formular recomendaciones encaminadas a la no repetición o nuevo ciclo de este atroz fenómeno.

La campaña contó propuso cuatro objetivos centrales: i) caracterizar el fenómeno, ii) reconstruir la empatía frente a la desaparición, iii) lograr la competencia plena del Comité de Desaparición Forzada en Colombia, y iv) impulsar una Comisión Internacional de Esclarecimiento de la Desaparición Forzada en el #ParoNacional. En el website de Áncora también se diseñó un [micrositio](#) para divulgar los insumos que se creaban para generar el diálogo, entre ellos:

- a. Formulación de tres hipótesis para explicar la posible emergencia de nuevos ciclos de desaparición forzada en Colombia.
- b. Creación de una lista de canciones sobre desaparición forzada y un blog explicando su origen y significado.
- c. Video de lanzamiento de la campaña.
- d. Caracterización del fenómeno a través de un normograma sobre desaparición y una bitácora del paro nacional, la cual registra información relacionada con las denuncias de desaparición.

- e. Informe a la CIDH en donde se dan a conocer las hipótesis, conclusiones preliminares y demás insumos de la campaña. El informe se entregó virtualmente a la CIDH en el marco de su visita de verificación.
- f. Un (1) blog en inglés dirigido a actores estratégicos para exponer el contexto.
- g. Resultados de una encuesta para comprender la percepción de algunas personas sobre la desaparición forzada.

Al igual que en la anterior campaña, se formuló un plan de trabajo para continuar con el proceso, pero, por falta de financiación, no se alcanzó el propósito.

No obstante, cabe señalar que el portal virtual Razón Pública invitó al coordinador de la campaña para que escribiera una [columna de opinión](#), la cual fue publicada en redes sociales. Además, la CIDH también se pronunció sobre algunos aspectos señalados por Áncora en el documento remitido, sin que pueda establecerse con claridad la relación dado que el centro de pensamiento no es citado por la CIDH en su informe.

#### 1.4. Conclusiones preliminares y recomendaciones

Las campañas adelantadas permitieron una apertura de Áncora a ciertos debates nacionales de trascendencia. No obstante, la falta de presupuesto impidió su consolidación. Además, al no estar vinculadas a algún proyecto específico, las campañas obedecieron al contexto inmediato, lo que impidió establecer estrategias de continuidad en el tiempo, a pesar de que en su momento tuvieron impacto en algunos círculos. En esa medida, se recomienda que las futuras campañas se desprendan de proyectos o, en su defecto, incluyan actividades concretas que puedan ser desarrolladas por el equipo de trabajo.

## 2. PROCESOS DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN

Si bien las campañas de 2021 tenían un fuerte componente pedagógico, en alianza con la Agencia Broederlijk Delen, el Centro de Investigación y Educación Popular –(CINEP/Programa por la Paz) y la Fundación Heinrich Böll, Oficina Bogotá – Colombia, Áncora apoyó el proyecto educativo denominado “Poder y Paz. Escuela de Formación Política para precandidatos y precandidatas a las Circunscripciones Especiales de Paz”. Áncora aportó en el diseño metodológico y de los materiales de la Escuela. Además, las sesiones virtuales se adelantaron a través de la plataforma Zoom de Áncora.



ÁNCORA

Centro de Pensamiento **ÁNCORA**  
Informe de Gestión Junta Directiva

La escuela se realizó en los meses de octubre –virtual- y noviembre –presencial- con el objetivo principal contribuir con herramientas y debates para fortalecer las precandidaturas y candidaturas de mujeres y hombres que participarían en los comicios de 2022 para las Circunscripciones Transitorias Especiales de Paz (CTEP) en la Cámara de Representantes durante el periodo 2022-2026.

En la escuela virtual participaron 26 personas, de las que se seleccionaron 12 para los talleres presenciales que tuvieron lugar en Montería en el mes de noviembre. La escuela contó con el apoyo de varios expertos en temas relacionados con el funcionamiento del Estado, la reglamentación de las CTEP, la agenda política de víctimas y el diseño de campañas electorales. Los expertos también apoyaron en la grabación de podcasts en los que se sintetizaron las ideas principales.

Como resultado, de las 26 personas, 11 lograron inscribir sus candidaturas a las CTEP. No obstante, ninguno de los participantes logró una curul. Además, durante los comicios compartieron los obstáculos y retos que enfrentaron, especialmente la falta de financiación de las campañas y la fortaleza de candidatos respaldados por maquinarias.

El proceso permitió que las alianzas con organizaciones sociales generaran herramientas para las aspiraciones electorales de los participantes de la escuela. Por lo que se concluye que es necesario replicar este tipo de iniciativas.

Por ahora, se considera oportuno organizar un evento en el que los participantes del curso puedan intercambiar sus experiencias durante las campañas electorales, proponer algunas recomendaciones y generar conclusiones sobre el proceso.

### **3. ASESORÍA Y CONSULTORÍA**

Las actividades de asesoría y consultoría adelantadas por Áncora en 2021 se dividen en dos. Por un lado, las relacionadas con proyectos formulados por Áncora; y, por el otro, las consultorías en las que participaron integrantes a través de alianzas. A continuación, se exponen cada una de ellas.

#### **3.1. Proyectos formulados por Áncora**

Áncora formuló dos tipos de proyectos: por iniciativa propia y por invitación de terceros.

En relación con el primer grupo, Áncora propuso a la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas (CNMI) una alianza con el fin de formular un proyecto en el marco de una convocatoria del Gender Hub de LSE. El proyecto remitido pretendía analizar los efectos y alcance de la política de justicia transicional

colombiana sobre las mujeres indígenas. Si bien la propuesta llegó a la última fase, desafortunadamente, no fue seleccionado.

De todas formas, se procuró mantener la alianza con la CNMI a través de otras iniciativas. Sin embargo, la falta de un equipo técnico impidió consolidar y avanzar en nuevas propuestas o la formulación de planes de trabajo conjuntos.

Áncora también formuló dos proyectos por invitación de externos. En el primero, UNICEF solicitó al equipo la formulación de una propuesta para apoyar a organizaciones indígenas en el diseño de cajas de herramientas que aplicaran los lineamientos para prevenir violencias sexuales contra niños, niñas y adolescentes. No obstante, la propuesta excedía el presupuesto establecido por UNICEF y no fue posible lograr un acuerdo.

El segundo respondió a la solicitud de ACIMVIP para apoyar en las consultas previas de POMCAS que afectaban al pueblo Inga de Putumayo. No obstante, la organización no contaba con garantías para que Áncora dedicara los esfuerzos necesarios para formular un plan de trabajo.

De todas formas, entre Áncora y ACIMVIP se concertó una alianza de trabajo en distintas áreas. Por ejemplo, procesos de formación, asesorías y acompañamiento a actividades. Se destaca el acompañamiento de Áncora en el proyecto de fortalecimiento de los(as) Wasikamas y Chaskis (guardia indígena) del Pueblo Inga. En sus productos finales, ACIMVIP agradeció nuestra colaboración en dicho proceso.

### 3.2. Consultorías

La coordinación indígena del convenio para la consulta previa del Programa de Reincorporación y Reintegración Indígena a cargo de la ARN invitó a Áncora a apoyar a las organizaciones indígenas nacionales en la construcción de la propuesta para dicha política pública. Sin embargo, por las limitaciones administrativas de Áncora, la coordinación indígena del convenio decidió contratar en calidad de prestación de servicios individual a una integrante del centro de pensamiento.

A través de la consultoría, Áncora apoyó la revisión de la propuesta inicial de las organizaciones indígenas, ofreció elementos para el diseño de la metodología de las mingas de pensamiento territorial, acompañó la sistematización y análisis de la información y asistió al equipo técnico en la formulación de la propuesta final.

Igualmente, para 2022 se tiene pensado el acompañamiento durante la concertación técnica del documento. Según la alianza, Áncora podrá adelantar actividades que permitan la promoción del diálogo y el análisis de la información que se construya durante el proceso. En esa medida, por ahora,



ÁNCORA

se recomienda generar algunas infografías que expliquen el enfoque de indígena en las políticas de reincorporación y reintegración colombianas.

#### **4. INCIDENCIA JURÍDICA EN CASOS TIPO**

Áncora acompañó dos procesos jurídicos en sede constitucional de tutela relacionados con debates de trascendencia para los pueblos indígenas. A continuación, se realiza una exposición general de cada uno.

##### **4.1. Caso crisis de gobernanza del Pueblo Arhuaco**

Por invitación de la Confederación Indígena Tayrona (CIT), Áncora revisó el expediente de la tutela por medio de la cual se pretende desconocer algunos mandatos de la Asamblea General del Pueblo Arhuaco, incluyendo la elección del cabildo gobernador de 2020.

Luego de analizar las pruebas, Áncora expuso sus conclusiones a la CIT y la asesoró en la construcción de una solicitud ante la Corte Constitucional para la selección del caso en sede de revisión. Si bien el caso fue seleccionado, las medidas provisionales de la Corte Constitucional omitieron el análisis de la información aportada por la CIT al expediente y en la solicitud de revisión. Dicho desbalance generó graves afectaciones al Pueblo Arhuaco y un pronunciamiento sesgado por parte del Alto Tribunal.

Áncora también participó en distintos escenarios de diálogo con otras organizaciones sociales con el fin de que la CIT lograra exponer su caso y evidencias a la Corte Constitucional. Además, se generaron espacios de diálogo para evaluar las medidas de la Corte Constitucional y las razones por las cuales afectaban la libre determinación del Pueblo Arhuaco y su estructura espiritual político organizativa.

Si bien, posteriormente, la Corte Constitucional reconoció la estructura espiritual político administrativa del Pueblo Arhuaco y levantó las medidas ordenadas que profundizaban la crisis de gobernabilidad, es necesario realizar seguimiento al caso dadas las implicaciones que la decisión podría generar sobre los demás pueblos indígenas.

##### **4.2. Ampliación del mandato de la CEV**

Junto con la Comisión Nacional de Mujeres Indígenas, Áncora realizó una intervención ante la Corte Constitucional para solicitar la prórroga del mandato de la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad (CEV) con el fin de profundizar la participación de las mujeres indígenas en los escenarios propuestos por la CEV para el esclarecimiento de la verdad. La intervención fue recogida en los puntos 93 a 95

de la sentencia C-337 de 2021 y fortalecieron la decisión de la Corte Constitucional de prorrogar la vigencia de la CEV.

## 5. OTRAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS

Además de lo expuesto, Áncora intentó mantener al día sus redes sociales y página web dado que estos han sido concebidos como mecanismos para generar el debate y socializar el trabajo que el centro de pensamiento adelanta. Igualmente, se compartió información relevante de otras organizaciones que se enmarcan en el objeto del centro de pensamiento.

Es importante destacar la producción de videos e infografías, las cuales tuvieron alguna acogida en ciertos sectores sociales. Sin embargo, a Áncora aún le falta acceder a más público y promover mayores espacios de diálogo y convergencia.

Igualmente, se consolidó una base de datos que contiene información relacionada con organizaciones y convocatorias que financian proyectos como los que pretende Áncora.

## 6. PRESUPUESTO

La Junta Directiva no invirtió el presupuesto de cinco millones (\$5.000.000) de Áncora en las actividades de 2021, por lo que el patrimonio inicial del centro de pensamiento permanece intacto, sin activos o pasivos.

Sin embargo, es importante manifestar que Diana Carrillo González ha asumido a título propio los siguientes gastos:

TIPO	DESCRIPCIÓN	VALOR TOTAL
Dominio web y Google Workspace	12 pagos entre enero y diciembre	US\$558.88
Sitio web en plataforma WIX	Un (1) pago en junio	US\$84.00
Suscripción a Plataforma Zoom	US\$14.99 mensuales entre abril y diciembre	US\$119.92
Suscripción a Microsoft 365	\$28.999 mensuales entre abril y diciembre	COP\$231.992
TOTAL		US\$762.80 COP\$231.992

Se recomienda que en 2022 se adelanten las actividades contables para reconocer los gastos que se asuman en esta anualidad como donación a Áncora.

En diciembre de 2020 se acreditó Áncora como organización sin ánimo de lucro ante Google.inc, razón por la cual se logró acceder a beneficios que implican la reducción del pago correspondiente al dominio web y demás aplicaciones de la plataforma Google Worskpace.

## 7. EQUIPO DE TRABAJO

Durante 2021, Áncora contó con la participación de dos (2) de sus integrantes principales; cuatro (4) voluntarios que coordinaron y apoyaron las distintas actividades; y tres (3) pasantes que asistieron en algunas de las tareas que se trazaron para cumplir con los objetivos propuestos. Ninguno de los integrantes del equipo de trabajo recibió remuneración laboral o por contrato de prestación de servicios. Por ello, el trabajo fue discontinuo y su mayoría se ejecutó durante el primer semestre del año.

El equipo de trabajo apoyó en las siguientes tareas:

NOMBRE	ACTIVIDAD	PERIODO
Jacobó Díaz Blandón	Campaña Consulta a la Consulta	Enero – marzo
	Campaña Lo Político de la Juventud	Mayo
	Caso Pueblo Arhuaco	Enero-agosto
	Intervención CEV	agosto
	Propuesta UNICEF	Marzo
	Propuesta ACIMVIP	Abril
Diana Carrillo González	Todas las actividades	Enero- diciembre
Andrea Carmona Gutiérrez	Campaña Consulta a la Consulta	Enero – marzo
	Campaña Lo Político de la Juventud	Mayo-junio
	Caso Pueblo Arhuaco	Enero-agosto
	Campaña El Terror del Pueblo	Abril- agosto
	Acompañamiento ACIMVIP	Enero-diciembre
Andrés Yasnó Hurtado	Campaña Consulta a la Consulta	Enero – marzo
	Campaña Lo Político de la Juventud	Mayo-junio
	Caso Pueblo Arhuaco	Enero-agosto
	Campaña El Terror del Pueblo	Abril- agosto
	Acompañamiento ACIMVIP	Enero-diciembre
Jennifer Montañó	Propuesta UNICEF	Marzo
	Propuesta ACIMVIP	Abril
	Caso Pueblo Arhuaco	Abril
Diana Ricaurte	Propuesta UNICEF	Marzo
	Propuesta ACIMVIP	Abril
	Caso Pueblo Arhuaco	Abril
Mateo Albornoz	Campaña El Terror del Pueblo	Mayo-julio
Samuel Fominaya	Campaña El Terror del Pueblo	Junio- agosto
Alexandra Mendoza	Caso Pueblo Arhuaco	Marzo- abril



ÁNCORA

## Centro de Pensamiento **ÁNCORA** Informe de Gestión Junta Directiva

Teniendo en cuenta el trabajo asumido y su desempeño, se recomienda invitar a Andrés Yasnó, Andrea Carmona y Álvaro Andrés Moscoso como integrantes de la Junta Directiva y sean socios adherentes de Áncora.

Igualmente, se recuerda que el artículo 29 de los estatutos de Áncora establecen que la Asamblea General podrá designar a la Junta Directiva por un periodo de dos (2) años. En 2022 se cumplen tres (3) años desde la conformación de la primera Junta Directiva, sin que aún se revise la primera composición. Por ejemplo, en la Asamblea de 2021 no se discutió el asunto. Por lo que se recomienda conformar una nueva Junta Directiva con personas que tengan más tiempo con el fin de agilizar trámites y planes de trabajo.

### **8. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

Entre enero y diciembre de 2021, Áncora logró visibilizar su potencial en algunos sectores de relevancia nacional gracias a el diálogo directo, así como la socialización de diversos insumos en redes sociales. Asimismo, avanzó en la consolidación de redes con organizaciones sociales al trabajar conjuntamente en algunas iniciativas. Finalmente, desarrolló algunas estrategias para la formulación de proyectos, aunque aún es necesario fortalecer dicha área.

En 2022, Áncora debe organizar su equipo de trabajo con tareas y metas específicas. Para ello, es necesario formular una planeación integral que contenga: i) planes de trabajo que incluyan la formulación de proyectos para su financiación, ii) definición de áreas estratégicas en las que desean desarrollar dichos planes, y iii) seguimiento a las actividades alcanzadas en 2021. Para tal efecto, también se recomienda ampliar el equipo de trabajo y cambiar la dirección del centro de pensamiento para facilitar la adopción de decisión.

De otro lado, teniendo en cuenta los retos enfrentados para clasificar las campañas y demás actividades desarrolladas en 2021, se considera oportuno actualizar y reorganizar las líneas estratégicas y áreas de trabajo, lo cual podrá ser abordado por la Asamblea General o delegado a la Junta Directiva. Cabe anotar que los cambios a las líneas estratégicas y áreas de trabajo implican reformas a los estatutos de Áncora, por lo que el escenario puede aprovecharse para revisar el documento aprobado en 2019.

Dado que la falta de financiación ha constituido el mayor obstáculo para avanzar en las metas propuestas, es necesario crear una estrategia para que se logre un equipo que adelanten las actividades necesarias para mantener el trabajo del centro de pensamiento, lo que también implica cambios en la Junta Directiva. Es importante tener en cuenta que el equipo de trabajo es voluntario,



ÁNCORA

## Centro de Pensamiento **ÁNCORA** Informe de Gestión Junta Directiva

razón por la cual es importante programar horarios de colaboración flexibles, prudentes y realizables.

En esa medida, se espera que 2022 sea un periodo en el que se aumente el presupuesto con el fin de generar la experiencia administrativa y presupuestal necesaria que se requiere al momento de participar en distintas convocatorias. Por ahora, se resalta la importancia de mantener alianzas y trabajo conjunto con otras organizaciones.

Además, dada la ausencia de presupuesto, no ha sido posible adelantar algunas de las actividades que se establecieron desde la conformación de Áncora, entre ellas, la formulación del reglamento interno, el cual se debe definir para 2022. Igualmente, se reconoce la importancia de formular algunas políticas dentro del centro de pensamiento, entre ellas la política en contra de todo tipo de violencias basadas en género y violencias sexuales; así como la política en contra de todo tipo de actos discriminatorios.

Por otra parte, se recomienda la actualización integral de la página web, incluyendo su diseño y la socialización de material pertinente para exponer las actividades desarrolladas por Áncora. Para tal efecto, se propone formular una estrategia que permita mantener actualizada la información tanto en el website como en redes sociales.

Finalmente, se exhorta a la nueva Junta Directiva a la apertura de una cuenta bancaria y mecanismo para recibir donaciones.

En conclusión, se propone a esta Asamblea General abordar los requisitos legales que se deben agotar en los primeros tres meses y cambiar la Junta Directiva, y programar dos sesiones extraordinarias para agotar las demás recomendaciones aquí expuestas.

\*\*\*